

BASES
“SMS RADIO UNIVERSO CONCURSO “UNIVERSO”
DE RADIO UNIVERSO

PRIMERO: PROMOCIÓN.

Radio Universo (en adelante “Radio Universo”) efectuará una promoción en el territorio nacional de Chile de entradas para asistir al concierto de Peter Frampton (en adelante el “Premio”), la que quedara sujeta a los siguientes términos y condiciones que se establecen en las presentes bases (en adelante las “Bases”). La presente Promoción se denominará “SMS Radio Universo Concurso Universo” (en adelante la “Promoción”)

SEGUNDO: PROCEDIMIENTO

Para concursar los participantes deberán ser mayores de 18 años. Deberán enviar un mensaje de texto con las letras UNIVERSO al número 3060 (en adelante “SMS”)

El valor de cada uno de los mensajes de texto enviados es de \$150.- (IVA incluido), precio que será de cargo del participante.

Radio Universo no será responsable por las posibles fallas que pudieran originarse en el envío del mensaje.

Los sorteos se realizarán por la empresa TIM WE encargada del concurso, donde el ganador será elegido aleatoriamente, extrayéndolo de la base de datos correspondiente. El sorteo será diario y lo realizará la producción del programa Universo de Clásicos de dicha radio, de forma aleatoria, extrayéndolo de la base de datos correspondiente.

Las personas que resulten beneficiadas en el sorteo, serán notificadas por la radio Universo o por quien esta última designe a tal efecto, para coordinar la entrega del Premio en el domicilio de Radio Universo.

TERCERO: LUGAR DE LA PROMOCIÓN

Esta Promoción se llevará a cabo en las transmisiones de Radio Universo.

CUARTO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La presente Promoción tendrá vigencia entre el 24 de Agosto y el 4 de Septiembre del 2010, ambos inclusive

QUINTO: QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar de la presente Promoción todos los participantes que cumplan con el procedimiento descrito en la cláusula Segundo precedente, con exclusión de las siguientes personas:

- a) Accionistas, directores, ejecutivos y trabajadores de Radio Universo y Tim we.
- b) Las personas que sean cónyuges, hijos, padres, cargas familiares y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en las letras anteriores.
- c) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente Promoción.
- d) Aquellos participantes que hayan salido ganadores de algún premio, o que no completen todos los Datos requeridos.

SEXTO: DESCRIPCIÓN DEL PREMIO.

Entradas para el concierto de Peter Frampton el próximo 4 de Septiembre 2010

SEPTIMO: CONDICIONES GENERALES DEL PREMIO

- El premio no es endosable.
- El premio no es canjeable por dinero.

OCTAVO: DISPOSICIONES GENERALES

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, tome parte en cualquier forma en la presente Promoción, ha conocido y acepta íntegramente las condiciones, beneficios y restricciones establecidos en estas Bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Radio Universo y/o de quienes actúen en su nombre.

Radio Universo se reserva la facultad de modificar la presente Promoción cuando circunstancias no imputables a Radio Universo y no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, pudiendo cancelar, suspender o modificar la presente Promoción.

Radio Universo se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la presente Promoción.

Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a las detalladas precedentemente. La utilización de técnicas de participación en la Promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate. Radio Universo no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a Radio Universo.

Por el sólo hecho de participar en el concurso, se entenderá que los participantes, favorecidos o no por el Premio, han autorizado expresa e irrevocablemente a Radio

Universo para usar con fines publicitarios su nombre, seudónimo, fotografías y cualquier reproducción o impreso suyo, sin limitación de tiempo, que fuere necesario o útil para efectos promocionales, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto.

Radio Universo no se hará cargo de ningún gasto extra y/o adicional que los ganadores y participantes puedan reclamar.

Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes Bases y el contenido del material publicitario, prevalecerá el contenido de las presentes Bases.

La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte Radio Universo, sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas y que no signifique alterar la esencia de la Promoción.

Radio Universo no será responsable por la insatisfacción de los ganadores y participantes, por los Premios recibidos.